



# REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

## PROYECTO DE ABSORCIÓN

### BOSQUE TELEFÓNICA

TITULAR: TELEFÓNICA ESPAÑA, S.A.U.

Código: 2021-b212

Tipo de proyecto: Cambio de uso del suelo

**Breve descripción:** Plantación de *Crataegus monogyna*, *Fraxinus angustifolia*, *Malus sylvestris*, *Pinus pinaster*, *Pinus sylvestris*, *Prunus avium*, *Pyrus pyraister*, *Quercus ilex*, *Quercus pyrenaica*, *Rhamnus alaternus*, *Sorbus torminalis* y *Sorbus aucuparia*.

**Localización:** Fresno del Río (Palencia)

**Superficie de la parcela:** 22,59 ha

**Fecha de inicio de proyecto:** 28/12/2020

**Periodo de permanencia:** 40 años

**Uso del suelo en 1990:** Pastizales

**Uso del suelo al inicio del proyecto:** Pastizales

**Absorción prevista en todo el periodo de permanencia**

3.300 t CO<sub>2</sub>

**Absorciones retiradas del proyecto<sup>1</sup>**

0 t CO<sub>2</sub>

**Absorciones cedidas a bolsa de garantía**

60 t CO<sub>2</sub>

**Absorciones disponibles<sup>2</sup> 600 t CO<sub>2</sub>**

**Otros beneficios ambientales y/o sociales:**

Reducción de la erosión, conservación biodiversidad y generación de empleo.

<sup>1</sup>Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

<sup>2</sup>Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.

La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.



## DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso previo al proyecto: Vuelo 1984 y Ortofoto PNOA Máxima Actualidad.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Facturas de los trabajos de la plantación y fotografías.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Autorización de los trabajos incluido en el convenio.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Compromiso firmado por el titular incluido en el convenio.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Catastro y Contrato de cesión de derechos de absorción de los propietarios al promotor del proyecto.

**Datos de contacto:** TELEFÓNICA ESPAÑA, S.A.U.  
Email: f.martinez@gruposylvestris.com



## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### El promotor

El promotor de este proyecto es TELEFÓNICA. De esta manera, TELEFÓNICA continúa su compromiso con el cambio climático acometiendo la promoción e inscripción de este proyecto de absorción.

### La zona

La parcela está ubicada en el término municipal de Fresno del Río (Palencia). La zona fue elegida con todas las entidades implicadas en la gestión y la propiedad del terreno, de titularidad municipal. Se trata de un entorno calificado como zonas escasamente pobladas según los criterios de la Unión Europea (nivel LAU2).

La superficie a forestar ha sido de 22,59 hectáreas. El terreno ha estado cubierto desde antes del año 1989 hasta el momento previo a la plantación por pastizales.

### La plantación

Se han plantado especies autóctonas adecuadas al medio de la zona. La composición de las especies se ha diseñado para que sea resiliente y que ofrezca múltiples servicios futuros tales como frutos, leñas, ramoneo, etc. En este sentido, dicha selección fue consensuada con los gestores del monte. Las especies seleccionadas han sido *Crataegus monogyna*, *Fraxinus angustifolia*, *Malus sylvestris*, *Pinus pinaster*, *Pinus sylvestris*, *Prunus avium*, *Pyrus pyraster*, *Quercus ilex*, *Quercus pyrenaica*, *Rhamnus alaternus*, *Sorbus torminalis* y *Sorbus aucuparia*. La densidad inicial ha sido de 833 pies/hectárea, pero teniendo en cuenta que la densidad final esperada será de 626 pies/hectárea, se puede considerar como una densidad relativamente baja. De esta manera, se evita la necesidad de claros y claras, al menos durante las primeras décadas. No se han realizado preparaciones a hecho o lineales de gran impacto. Los trabajos han sido ejecutados por la empresa Land Life Company y supervisados por Grupo SYLVESTRIS.